



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 18 de julio de 1991

Número 13

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 97/974-3, relativo a la privación de derechos agrarios en contra de los titulares, por existir presunción fundada de que han incurrido en la causal de privación prevista por la fracción IV, del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria y la nueva adjudicación de los nuevos adjudicatarios.

RESULTANDO PRIMERO. Mediante oficio número 4999 de fecha 25 de julio de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado, remitió a esta Comisión Agraria Mixta la documentación relativa a la solicitud de iniciación de juicio privativo de derechos agrarios del ejido del poblado Agostadero, municipio de Acambay, de esa entidad federativa, anexando al mismo el acuerdo tomado en esa delegación, con fecha 25 de julio de 1990, que en su parte conducente dice: solicítase ante la Comisión Agraria Mixta del Estado, se inicie el correspondiente juicio privativo de los derechos agrarios en contra de los CC. Francisco González Zúñiga y Martín González Ruiz, campesinos reconocidos como ejidatarios del poblado de Agostadero, municipio de Acambay, México, titular del certificado número 3723130 y 3723139 y una vez que causen baja se proceda a la nueva adjudicación de los derechos agrarios y unidades de

dotación, en favor de los CC. Gloria González Ruiz y María del Carmen González Ruiz, por estar en posesión de las tierras y por considerar que se encuentran dentro del orden de preferencia y exclusión prevista por el artículo 72 y reúnen la capacidad agraria que exige la ley de la materia en su artículo 200.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada, y con fecha 18 de febrero de 1991, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios, por existir la presunción fundada de que ha incurrido en la causal prevista, por la fracción IV del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y adjudicar estas unidades de dotación a quienes se encuentran en posesión, ordenándose notificar a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos, prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado para el desahogo de la misma, el día 29 de abril de 1991.

Tomo CLM | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 18 de julio de 1991 | No. 13

S U M A R I O

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Agostadero, municipio de Acambay, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2765, 2756, 2753, 2754, 2763, 2759, 2762, y 2754.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2766, 2764, 2760 y 2761.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados, se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores, se notificó por medio de cédula notificatoria con fecha 12 de abril de 1991.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asistiendo a la misma el Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva, la comparecencia de las autoridades ejidales y de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad a lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio privativo de derechos agrarios, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica, consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, existe presunción que los ejidatarios han incurrido en la causal prevista por la fracción IV del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que quedaron oportunamente notificados los titulares sujetos a juicio.

Relativo a la parcela de Francisco González Zúñiga, titular del certificado 3723130, solicitando la nueva adjudicación a favor de Gloria González Ruiz, a la audiencia de pruebas y alegatos compareció la propuesta como nueva adjudicataria quien manifestó a través de su Asesor Jurídico ofreciendo las siguientes pruebas, constancia expedida por los integrantes del comisariado ejidal del poblado San José Agostadero, municipio de Acambay, México, solicitando el reconocimiento de su representada como lo solicitó el Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria, en su acuerdo de fecha 25 de julio de 1990, la testimonial a cargo de dos personas, acordando esta Comisión Agraria Mixta: que la prueba documental se tuvo por ofrecida, para el desahogo de la prueba testimonial se fijaron las 11:00 horas del día 30 de abril de 1991. El día y hora señalado para el desahogo de la prueba testimonial ofrecida por Gloria González Ruiz, representando a los testigos Juan Pérez González y Fermín González Alcántara, el primero de los nombrados manifestó que conoce a Gloria González Ruiz desde hace 15 años, por que son vecinos del poblado, que conoce la parcela que perteneció a Francisco González Zúñiga, así mismo que esta parcela la trabaja Gloria González Ruiz desde hace 3 años, que ninguna otra persona reclama los derechos de esta parcela ya que los tiene reconocidos Gloria González Ruiz, por lo que respecta al segundo testigo de nombre Fermín González Alcántara este manifestó que conoce a Gloria González Ruiz desde hace 16 años, por ser vecinos del mismo poblado, que conoce la parcela de Francisco González Zúñiga, y que ninguna otra persona reclama los derechos ya que la trabaja Gloria González Ruiz desde hace 3 años. Pasando al valoramiento de las pruebas y como lo dispone el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, por lo que respecta a la testimonial ofrecida que corrió a cargo de los CC. Juan Pérez González y Fermín González Alcántara, prueba a la que se le considera de relevancia jurídica en virtud de que los testigos

fueron acordes y contestes en cuanto al fondo de los hechos que vertieron, conforme a lo preceptuado por el artículo 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aunado a esto la tesis jurisprudencial que dice "... Posesión la prueba idónea para acreditarla es la testimonial. —La prueba idónea para acreditarla el hecho de la posesión en materia agraria lo es la testimonial, según lo ha sostenido esta Segunda Sala.—Jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, número 27 visible en la página 27 y 28 del informe correspondiente al año de 1979, Segunda Sala . . .", atento a lo anterior y como ha quedado demostrado que la C. Gloria González Ruiz se encuentra en posesión de esta unidad de dotación, por lo que es procedente la privación de los derechos agrarios de Francisco González Zúñiga, por haber incurrido en la causal IV del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, cancelar el certificado 3723130, y reconocer como nueva adjudicataria a Gloria González Ruiz, a fin de que en su oportunidad se le expida su certificado de derechos agrarios correspondiente.

Relativo a la parcela de Martín González Ruiz, titular del certificado 3723139, solicitando la nueva adjudicación a favor de María del Carmen González, a la audiencia de pruebas y alegatos compareció María del Carmen González, quien manifestó a través de su Asesor Jurídico quien ofreció constancia expedida por los integrantes del comisariado ejidal, del poblado San José Agostadero, municipio de Acambay, México, solicitando el reconocimiento de la nueva adjudicación, como lo solicitó el Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado, en su acuerdo dictado con fecha 25 de julio de 1990, así mismo ofreció la testimonial a cargo de dos personas, esta Comisión Agraria Mixta acordó y se tuvo por ofrecida la documental, a que se hizo referencia y por lo que respecta a la prueba testimonial a cargo de dos testigos, se fijaron las 12:00 horas del día 30 de abril de 1991, presentando a los CC. Juan Pérez González y Fermín González Alcántara, el primero de los nombrados manifestó conocer a María del Carmen González desde hace 15 años, ya que son vecinos del poblado, que conoce la parcela de Martín González Ruiz y que la misma la trabaja María del Carmen González, desde hace 3 años, así mismo manifestó que ninguna persona reclama los derechos de esta parcela por lo que respecta al segundo testigo de nombre Fermín González Alcántara, quien manifestó que conoce a María del Carmen González desde hace 16 años, que conoce la parcela de Martín González Ruiz, que dicha parcela la trabaja María del Carmen González desde hace 3 años, así mismo que ninguna otra persona reclama derechos sobre esta parcela. Pasando al valoración de las pruebas y como lo dispone el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, por lo que respecta a la testimonial ofrecida que corrió a cargo de los CC. Juan Pérez González y Fermín González Alcántara, prueba a la que se le considera de relevancia jurídica en virtud de que los testigos fueron acordes y contestes en cuanto al fondo de los hechos que vertieron, conforme a lo preceptuado por el artículo 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aunado a esto la tesis jurisprudencial que dice "... Posesión la prueba idónea para acreditarla es la testimonial. La prueba idónea para acreditarla el hecho de la posesión

en materia agraria lo es la testimonial, según lo ha sostenido esta Segunda Sala. Jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, número 27, visible en la página 27 y 28 del informe correspondiente al año de 1979, Segunda Sala . . .", atento a lo anterior y como ha quedado demostrado que la C. María del Carmen González se encuentra en posesión de esta unidad de dotación, por lo que es procedente la privación de los derechos agrarios de Martín González Ruiz, por haber incurrido en la causal IV del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, cancelar el certificado 3723139, y reconocer como nueva adjudicataria María del Carmen González, a fin de que en su oportunidad se le expida su certificado de derechos agrarios correspondiente.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Agostadero, municipio de Acambay, del Estado de México, por haber incurrido en la causal prevista en la fracción IV del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, A los CC. 1.—Francisco González Zúñiga, 2.—Martín González Ruiz, en consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—3723130, 2.—3723139.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Agostadero, municipio de Acambay, del Estado de México, a las CC. 1.—Gloria González Ruiz, 2.—María del Carmen González Ruiz. Consecuentemente expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que las acredite como ejidatarios del poblado de que se trata

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Agostadero, municipio de Acambay, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, a la Dirección General de Tenencia de la Tierra, así como para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado. En Toluca, Estado de México, a los 7 días del mes de mayo de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. **Alejandro Monroy B.**—El Secretario, Lic. **Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. **José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. **Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. **Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 1097/91.

Tercera Secretaría.

GLORIA RODRIGUEZ RICO, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del sitio con casa denominado "Tecorra", ubicado en Santiago Cuautlalpan, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 21.25 m con calle de Filiberto Gómez; al sur: 21.25 m con Luis Rodríguez Rico; al oriente: 31.75 m con Raúl Rodríguez Rico; al poniente: 31.75 m con calle Juárez, con una superficie aproximada de: 675.03 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 22 de mayo de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

2765.—18, 23 y 26 julio.

Expediente Núm. 176/91.

Segunda Secretaría.

CANDELARIA ORTIZ GARCIA DE URIBE, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del sitio con casa denominado "Buenavista"; marcado con el número 3, de la Av. Hidalgo, en la cabecera municipal de Papalotla, México, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: en una parte 21.70 m y otra de 4.60 m arabas con María Velázquez; al sur: 26.30 m con calle; al oriente: 15.25 m con Juan Quintero; al poniente: 11.25 m con C. Av. Hidalgo; otro poniente: de 4.00 m con María Velázquez; con una superficie aproximada de: 391.33 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 13 de junio de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2765.—18, 23 y 26 julio.

Expediente Núm. 1274/91.

Segunda Secretaría.

MATILDE ROJAS CEDILLO, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del terreno denominado "Axotla", ubicado en San Diego, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 13.33 m con calle privada; al sur: 13.33 m con Lázaro Carralío; al oriente: 15.00 m con Ricardo Posadas; al poniente: 15.00 m con fracción del mismo terreno, con una superficie aproximada de 200.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 13 de junio de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2765.—18, 23 y 26 julio.

Expediente Núm. 1245/91.

Tercera Secretaría.

BENJAMIN COSILION MEZA Y ENRIQUE COSILION MEZA, promueven diligencias de información ad-perpetuam, respecto del terreno denominado "El Fresno" ubicado en San Diego, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 17.00 m con Gregorio Castro; al sur: 17.00 m con Abdón; al oriente: 27.00 m con Cerrada; al poniente: 23.00 m con Gregorio Castro, con una superficie aproximada de: 391.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 12 de junio de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

2765.—18, 23 y 26 julio.

Expediente Núm. 652/91.

Segunda Secretaría.

NICOLASA RAMOS PONCE Y ROSA HERNANDEZ RAMOS, promueven diligencias de información ad-perpetuam respecto del terreno con casa denominado "Tlacpac", ubicado en el pueblo de Ocopulco, municipio de Chiautla, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México; que mide y linda; al norte: 29.04 m con calle; al sur: 29.64 m con Crescencio Buendía; al oriente: 26.80 m con Gregorio Ramos; al poniente: 26.16 m con Francisco Rodríguez, con una superficie aproximada de: 883.63 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 2 de mayo de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2765.—18, 23 y 26 julio.

Expediente Núm. 1502/91.

Segunda Secretaría.

ROSARIO LARRAURI DE ALDAY, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam respecto del predio denominado "Xamiscaleco", ubicado en la cuarta demarcación del barrio de La Asunción del municipio de Tepatlaxotoc, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 80.00 m con Rogelio Naranjo Ureña; al sur: 37.95 m con Petra Morales Cando y Alberto Morales Cortez; y en otro sur: 42.25 m, con Isabel Cando Morales; al oriente: 6.60 m con Isabel Cando Morales; y en otro oriente: 23.30 m con calle Zopilote; y al poniente: 29.50 m con Margarita Bojórquez, con una superficie aproximada de 2,171.62 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 10 de julio de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2765.—18, 23 y 26 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Expediente Núm. 299/90

LIC. LAURA PLATA GONZALEZ, promoviendo en su carácter de endosatario en procuración del señor RAFAEL MELLENDEZ ARRIAGA, en la vía ejecutiva mercantil, en contra de H. AYUNTAMIENTO DE HUEYPOXTLA, MEXICO, y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en dicho juicio se señalaron las diez horas con treinta minutos del día veintinueve de julio del presente año, siendo el bien embargado el que corresponde a una camioneta tipo vagoneta, de dos puertas Volkswagen, modelo 1984, Registro Federal de Automóviles 7017113, motor AF828377, número de serie 23 ED0035227; una camioneta Ford Pick Up, modelo 1980, con número del motor hecho en México, número de serie AC/JXC92301, sin placas, y una camioneta marca Toyota, modelo 1983, con número de motor 086984122R, sin placas, haciendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de siete millones setecientos mil pesos.

Publíquese el presente edicto, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de tres en tres días, convocando postores, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los nueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

2756.—18, 23 y 26 julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

MARGARITA BECERRIL VDA. DE PALOMINO.

JOSE OGANDO GONZALEZ, en el expediente número 1413/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 25, manzana 253, de la Col. Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 26; al sur: 17.00 m con lote 24; al oriente: 9.00 m con lote 52; al poniente: 9.00 m con calle Gral. José Vicente Villada; con una superficie total de 153 300 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio, se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado, las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones, se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2753.—18, 30 julio y 9 agosto

LUCIA MENDOZA MANZANO.

LIDIA RAMIREZ CALDERON, en el expediente número 1441/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 10, manzana 4, de la Col. Martínez de Llano de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 9; al sur: 17.00 m con lote 11; al oriente: 8.00 m con calle 19; al poniente: 8.00 m con lote 17; con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado, las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2753.—18, 30 julio y 9 agosto

SUC. DE VICTOR VILLASEÑOR MOORE,

REPRESENTADO POR ROSA MA. TORRES VDA. DE

VILLASEÑOR EN CALIDAD DE ALBACEA.

JOSE MERCED PAREDES MORALES, en el expediente número 1421/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 27, manzana 4, de la Col. Evolución de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 26; al sur: 16.82 m con lote 28; al oriente: 9.00 m con calle 21, (hoy calle Santa Anita); al poniente: 9.00 m con lote 2; con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el

juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado, las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2753.—18, 30 julio y 9 agosto

CINOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

MARIA TERESA AREVALO NUÑEZ, en el expediente número 1445/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 14, manzana 92, de la Col. Gral. José Vicente Villada, primera sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 13; al sur: 21.50 m con lote 15; al oriente: 10.00 m con calle 10 Río Blanco; al poniente: 10.00 m con lote 17; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado, las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones, se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2753.—18, 30 julio y 9 agosto

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE Y

ALBACEA DE SUS BIENES ROSA MA. TORRES

VDA. DE VILLASEÑOR.

GLAFIRA VERA MARTINEZ DE ORTIZ, en el expediente número 993/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 19, manzana 15, de la Col. Evolución super 22 de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 18; al sur: 16.82 m con lote 44; al oriente: 9.00 m con lote 20; al poniente: 9.00 m con calle 13 o Castillo de Chapultepec; con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2754.—18, 30 julio y 9 agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTOS**

En el expediente Núm. 91/991, jurisdicción voluntaria, promovido por MAXIMO V. BACA LOPEZ, el Ciudadano Juez del conocimiento dictó un auto que a la letra dice: Jilotepec, Méx., a 28 de febrero de 1991. Se ordenó publicar el presente edicto en términos de los artículos 2898,2903 y relativos del Código Civil. 862,888 Fracción Cuarta del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese la presente solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, por tres veces de diez en diez días, del terreno rústico ubicado en el pueblo de San Luis Anáhuac, Villa del Carbón, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 222.00 m con camino real; al sur: 188.00 m linda con Jacinto Pérez; al oriente: 140.00 m linda con Lorenzo Gutiérrez.—Jilotepec, Méx., mayo 22 de 1991.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2763.—18 julio, 1o. y 15 agosto.

En el expediente número 92/991, jurisdicción voluntaria, promovidas en el juzgado por MAXIMO V. BACA LOPEZ, para acreditar la posesión de un terreno rústico, que se ubica en San Luis Anáhuac, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, con fundamento en los artículos 2898,2903 del Código Civil y 862,888 Fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles.

Hágase la publicación, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, por tres veces de diez en diez días del terreno en cuestión; que tiene las medidas y colindancias siguientes; al norte: 348.00 m con Pedro Pérez; al sur: 348.00 m con Juan Angeles; al oriente: 174.00 m con Río de los Sabios; al poniente: 124.00 m con Marcelino Santiago; teniendo una superficie de (61,500 m²).—Jilotepec, Méx., mayo 22 de 1991.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2763.—18 julio, 1o. y 15 agosto.

En el expediente número 93/991, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria, promovidas en el juzgado por MAXIMO V. LOPEZ, de un predio rústico, que se ubica en el pueblo de San Luis Anáhuac, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec; con fundamento en los Artículos 2898 2903 del Código Civil y 862,888 Fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles, háganse las publicaciones, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, del predio, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes:

Al norte: 169.00 m, con Cirila Santiago; al oriente: 144.00 m con Pedro Pérez; al sur: 324.00 m con Pedro Cruz, al poniente: 195.00 m con camino real; teniendo una superficie de (41,820 m²). Las publicaciones se harán por tres veces de diez en diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación.—Jilotepec, Méx., mayo 22 de 1991.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2763.—18 julio, 1o. y 15 agosto.

En el expediente número 94/991, jurisdicción voluntaria, promovidas en este juzgado, por MAXIMO V. BACA LOPEZ, el Ciudadano Juez del conocimiento dictó un auto que a la letra dice: Jilotepec, México, a 28 de febrero de 1991.—MAXIMO V. BACA LOPEZ, presenta su escrito, promoviendo jurisdicción voluntaria, respecto de un predio rústico, ubicado en el pueblo de San Luis Anáhuac, del municipio de Villa del Carbón, con fundamento en los artículos 2898,2903, del Código Civil y 862,888 fracción VI del Código de

Procedimientos Civiles, publíquese la presente solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, por tres veces de diez en diez días, del terreno que se menciona y que tiene las medidas y colindancias siguientes: al sur: en ocho tramos, de 16.50 m, 14.88 m, 32.15 m, 16.58 m, 25.79, m, 33.70 m, 15.00 m y 40.15 m con barranca; al oriente: en cinco tramos: 27.46 m, 59.86 m, con camino de acceso, 11.99 m, 133.91 m, y 143.07 m con Juan Angeles, al poniente: en seis tramos, 104.50 m, 75.52 m, 67.57 m con Rafael Rivera; 24.84 m, 42.36 m, 42.00 m con el mismo vendedor; Teniendo una superficie de 15,000 m².—Jilotepec, Méx., a 22 de mayo de 1991.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2763.—18 julio, 1o. y 15 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

En el expediente número 728/91 la señora MARTHA GONZAGA PICHARDO, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un terreno ubicado en San José el Llanito, municipio de Lerma de Villada, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 1.44.60 m con carretera Amomolulco-Atarasquillo; al sur: 127.74 m con independencia Estatal "AURIS"; al oriente: 199.00 m con Yolanda Gonzaga P.; al poniente: 132.00 m con Teresa Gonzaga P.; y con una superficie total de 20,156 metros cuadrados, con el objeto de que se le declare propietaria del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción, y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación, por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, y otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con mejor o igual derecho, lo deduzcan en términos de ley, y se dá a los once días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Maria Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

2759.—18, 23 y 26 julio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL**

Expediente Núm. 24/91-1

PRIMERA ALMONEDA

SERGIO MUÑOZCANO RAMREZ y/o. VICENTE JUAREZ ALVAREZ, en su carácter de endosatarios en procuración de INDUSTRIA DE INGENIERIA, S.A. DE C.V., en contra de ROCIO CASTRO SOTOMAYOR DE M., señalándose las doce treinta horas, del día veinte de agosto del año en curso, para que tenga verificativo en el presente juicio, la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, siendo el inmueble ubicado en la calle de Santa Bárbara número 4, lote 38, manzana "F", fraccionamiento residencial "Club de Golf La Hacienda", San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán de Zaragoza, Edo. de México, debiendo servir de base para el remate la cantidad de seiscientos millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N., en que fueron valuados los bienes embargados por los peritos nombrados.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, expedido en la ciudad de Tlalnepan, México, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.

2762.—18, 23 y 26 julio

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

Expediente Núm. 697/91

Primera Secretaría

C. JOAQUIN FLORES MORENO.

La C. ADELA LEON MARTINEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, la disolución del vínculo matrimonial con todas sus consecuencias legales, la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre los dos menores hijos habidos en su matrimonio, la disolución de la sociedad conyugal, y el pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de éste, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación de esta ciudad, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2754.—18, 30 julio y 9 agosto

Expediente Núm 610/91

Primera Secretaría

ESPERANZA SALVADOR MERIDA.

RAUL SEGUNDO BALTAZAR, en el expediente al rubro indicado, que se tramita en este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, por la causal que invoca, ignorándose su domicilio, se le emplaza por edictos, durante el término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación del edicto, para que comparezca a este H. juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previéndole señale domicilio dentro de la jurisdicción de este H. juzgado, para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes y aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, y se seguirá el juicio en rebeldía, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

2754.—18, 30 julio y 9 agosto

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 6068/91, ENRIQUE ZEPEDA LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.00 m con camino del caño, sur: 19.00 m con Alfonso Martínez, oriente: 83.00 m con Eladio Albarrán y Roberto García, poniente: 95.00 m con Felipe Mazanares.

Superficie aproximada de: 1824.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de julio de 1991.—El C. Registrador.—Rúbrica.

2766.—18, 23 y 26 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 6022/91, TELESFORO CUENCA OLASCOAGA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el paraje Las Hortalizas, en Cacalomacán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: varias líneas de oriente a poniente: 3.20 m, 22.00 m, 11.53 m, 17.00 m, 16.40 m, 28.70 m, 8.50 m, con Lidia y otros al sur: de oriente a poniente: 39.70 m, 17.50 m, 42.00 m, 14.00 m, 18.70 m, con Eulogio Cuenca Olascoaga, al oriente: 8.75 m con calle Ayuntamiento y Las Flores, al poniente: 60.35 m con Lucía Mondragón García.

Superficie aproximada de: 4,901.95 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2764.—18, 23 y 26 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Exp. 06/91, SARA GARCIA ECHAVARRIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Joaquín, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: mide 11.00 m linda con Cirilo Lara Salinas, sur: mide 11.00 m linda con Cirilo Lara Salinas, oriente: mide 18.35 m linda con Cirilo Salinas Salinas; poniente: mide 18.20 m linda con Fortino Salinas Cruz.

Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 21 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2763.—18, 23 y 26 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O S

Exp. 22691/90, OSCAR HERGO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Tlatenco, municipio de Teoloyucan, Méx., distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: norte: 13.00 m con Ofelia Medina; sur: 13.00 m con cerrada de Zaragoza; oriente: 20.00 m con Enrique Campos; superficie aproximada de: 260.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 18 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2761.—18, 23 y 26 julio

Exp. 22676/90, RUBIO ANACORETA LUCIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santo Tomás, municipio de Teoloyucan, Méx., distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 17.30 m con fracción que se segrega a esta fracción Juan Rubio, sur: en dos tramos, uno de 19.20 m y el otro de 4.15 m con camino público y zanja regadora, y Juan Rubio, oriente: 55.00 m con terreno de Pedro Rubio y al poniente, en dos tramos uno de 48.00 m y el otro de 20.00 m con el mismo señor Juan Rubio.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 25 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2761.—18, 23 y 26 julio

Exp. 22681/90, ALONSO FLORES ZARATE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Tlatilco, municipio de Teoloyucan, Méx., distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 12.00 m con Benjamín Castro, sur: 12.00 m con Martha de Jesús Campos, oriente: 26.65 m con Moisés Campos, poniente: 26.90 m con Rafael León.

Superficie aproximada de: 321.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 25 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2761.—18, 23 y 26 julio

Exp. 22682/90, MARIANO CALZADA PADILLA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Santo Tomás, municipio de Teoloyucan, Méx., distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 15.00 m con Fracción 7, sur: 15.00 m con camino público, oriente: 12.00 m con Fracción 7, poniente: 12.00 m con Fracción 6.

Superficie aproximada de: 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 25 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2761.—18, 23 y 26 julio

Exp. 22683/90, PANFILO ROMERO ROBLES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Santo Tomás, municipio de Teoloyuca, Méx., distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 140.00 m con Marcela Romero Robles, sur: 140.00 m con señor Tanislao Rafael, oriente: 124.50 m con canaleta regadora y Río Santo Tomás, poniente: 124.50 m con Jesús Franco Robles.

Superficie aproximada de: 17,430.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 25 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2761.—18, 23 y 26 julio

Exp. 22684/90, JESUS CURIEL RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Santo Tomás, municipio de Teoloyucan, Méx., distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 20.00 m con Lucina Rojas, sur: 20.00 m con camino público, oriente: 49.00 m con Francisco Rojas, poniente: 50.00 m con Manuel Rodríguez.

Superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 25 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2761.—18, 23 y 26 julio

Exp. 22636/90, MAURO RAMIREZ DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Santo Tomás, municipio de Teoloyucan, Méx., distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 28.00 m con Julia Ramírez, sur: 31.75 m con camino privado, oriente: 13.10 m con corrediza regadora y Federico Reyes.

Superficie aproximada de: 199.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 25 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2761.—18, 23 y 26 julio

Exp. 22687/90, GRACIELA SANCHEZ TORRIJOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Coaxoxoca, municipio de Teoloyucan, Méx., distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 20.00 m con Mateo López, sur: 26.70 m con Ave. Cerrito, oriente: 12.50 m con Av. de la Cruz, poniente: 10.00 m con Pedro Cruz Camacho.

Superficie aproximada de: 241.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 25 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2761.—18, 23 y 26 julio

Exp. 22685/90, MORALES MARTINEZ ANTONIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Tlatenco, municipio de Teoloyuca, Méx., distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con Privada de Sinaloa, sur: 10.00 m con privada sin nombre, oriente: 15.00 m con Guillermina González Tinoco, poniente: 15.00 m.

Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 25 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2761.—18, 23 y 26 julio

Exp. 22667/90, MANUEL ALEMAN ISLAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Santiago, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 47.05 m con camino público, sur: 43.30 m con carretera de Zumpango, oriente: 205.10 m con propiedad de los señores Cirilo Villa, Luis Martínez, José Hernández y Edmundo Romero, poniente: 201.10 m con propiedad del señor Edmundo Romero.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 25 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2761.—18, 23 y 26 julio

Exp. 22/668/90, MANUEL ALEMAN ISLAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Anal, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 73.00 m con propiedad de José Refugio de Jesús Islas, sur: 84.40 m con camino, oriente: 47.00 m con Francisco Adán, poniente: 112.70 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 25 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2761.—18, 23 y 26 julio

Exp. 22669/90, MA. ELENA MONROY CASAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santiago, municipio de Teoloyucan, Méx., distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 40.00 m con Andrés Javier, sur: 37.50 m con Hermelinda Antolín, oriente: 15.50 m con Ave. Chopo, poniente: 15.50 m con Benjamín Velázquez.

Superficie aproximada de: 600.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 25 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2761.—18, 23 y 26 julio

Exp. 22677/90, JESUS ANACORETA CAMPOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Santo Tomás, municipio de Teoloyucan, Méx., distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 287.63 m con Juan Manuel Anacoreta Cruz, sur: 206.13 m con Feliciano Anacoreta, oriente: 91.23 m con zanja regadora, poniente: 39.05 m con camino público.

Superficie aproximada de: 9965.195 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 25 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2761.—18, 23 y 26 julio

Exp. 22678/90, MA. DE LOURDES QUIROZ SANTIAGO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Bartolo, municipio de Teoloyucan, Méx., distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 31.25 m con Abel Quiroz, sur: 31.25 m con Wilfrido Quiroz, oriente: 16.00 m con Miguel Domínguez, poniente: 16.00 m con entrada particular de 8 m.

Superficie aproximada de: 500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 25 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2761.—18, 23 y 26 julio

Exp. 22679/90, CIRILO GALINDO ANTUNES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Tlatilco, municipio de Teoloyucan, Méx., distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 20.00 m con Adalberto Ensástiga y el vendedor, sur: 20.00 m con Isidro Arévalo, oriente: 5.00 m con vendedor, poniente: 5.00 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 25 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2761.—18, 23 y 26 julio

Exp. 22690/90, JOSE HERNANDEZ ALDAMA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Acolco, municipio de Teoloyucan, Méx., distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 29.00 m con Adolfo Vález Tinoco, sur: 29.00 m con Gloria González, oriente: 15.00 m con calle pública, poniente: 15.00 m con Federico Montoya.

Superficie aproximada de: 435.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 25 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2761.—18, 23 y 26 julio

Exp. 22689/90, ANACORETA CAMPOS JOSEFINA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Santa Cruz, municipio de Teoloyucan, Méx., distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 27.95 m con Concepción Nolasco, sur: 23.00 m con Carretera Teoloyucan-Zumpango, oriente: 37.69 m con Juan Pérez, poniente: 24.28 m con Antonio Campos.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 25 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2761.—18, 23 y 26 julio

Exp. 22674/90, CATALINA ORTEGA BARRERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Tlatenco, municipio de Teoloyucan, Méx., distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 8.07 m con Angela Ortega Barrera, sur: 8.07 m con Petra Barrera Chavero, oriente: 4.49 m con Petra Barrera Chavero, poniente: 4.49 m con Secundaria Federal No. 15.

Superficie aproximada de: 39.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 25 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2761.—18, 23 y 26 julio

Exp. 22693/90, ENRIQUE BUENAVENTURA CAMPOS ALTAMIRANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Victoria, municipio de Teoloyucan, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con Palgimón García Mireles, sur: 10.00 m con entrada particular, oriente: 20.00 m con Palgimón García Mireles, poniente: 20.00 m con Palgimón García Mireles.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 25 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2761.—18, 23 y 26 julio

Exp. 22628/90, SEBASTIAN CURIEL RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Santo Tomás, municipio de Teoloyucan, Méx., distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 45.00 m con Adán Moya y 17.78 m con zanja regadora, sur: 62.78 m con terreno de Andrés Cortillo, oriente: 21.00 m con José Hernández Fonseca poniente: 13.00 m linda con camino público y 8.00 m con Adán Moya.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 25 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2761.—18, 23 y 26 julio

Exp. 22692/90, ABEL QUIROZ SANTIAGO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo, municipio de Teoloyucan, Méx., distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 31.25 m con Martín Elías Cuevas, sur: 31.25 m con Miguel Rodríguez, poniente: 16.00 m con entrada particular.

Superficie aproximada de: 590.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 25 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2761.—18, 23 y 26 julio

Exp. 22694/90, ADELA SEAY Y TERESA ANACORETA CAMPOS promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Santa Cruz, municipio de Teoloyucan, Méx., distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 22.45 m con Permitivo Calzada, sur: 25.00 m con carretera Teoloyucan-Zumpango, oriente: 52.41 m lindando con calle Allende, poniente: 46.48 m con Juan Pérez.

Superficie aproximada de: 1,252.59 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 25 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2761.—18, 23 y 26 julio

Exp. 22649/90, HERNANDEZ MONTERO JOSE MERCED promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Bartolo, municipio de Teoloyucan, Méx., distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 31.25 m con Carmela Daniel, sur: 31.25 m con Arturo Calderón, oriente: 16.00 m con entrada particular de 8.00 m, poniente: 16.00 m con Anselmo Valdez.

Superficie aproximada de: 500.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 25 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2761.—18, 23 y 26 julio

Exp. 22680/90, CIRILO GALINDO ANTUNEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Tepic, municipio de Teoloyucan, Méx., distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 11.30 m con camino particular; sur: 12.25 m con Jesús Campos; oriente: 18.10 m con Daniel Montoya; poniente: 18.40 m con Alfonso Flores; superficie aproximada de: 214.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 25 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2761.—18, 23 y 26 julio

Exp. 22673/90, MA. TERESA SOLLANO CASTANEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Tlatenco municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 24.35 m con Soledad Ramírez; sur: 24.75 m con Ignacio Mendoza; oriente: 20.20 m con entrada privada; poniente: 19.75 m con Florentino Domínguez; superficie aproximada de: 490.26 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 25 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2761.—18, 23 y 26 julio

Exp. 22665/90, MANUEL ALEMAN ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás, municipio de Teoloyucan, Méx., distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 510.00 m con el Dique Núm. 1, de la Laguna de Zumpango; sur: 414.48 m con camino el Tepalcate; oriente: 77.21 m con camino sin nombre; poniente: 362.22 m con camino sin nombre.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 25 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2761.—18, 23 y 26 julio

Exp. 22666/90, MANUEL ALEMAN ISLAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Santo Tomás, municipio de Teoloyucan, Méx., distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 396.98 m con límites de los terrenos San Juan Xixtlaltepec, canal del desagüe de por medio; sur: 243.76 m con lote 54; oriente: 338.88 m con Dique Núm. 2; poniente: 153.41 m con lote 49.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 25 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2761.—18, 23 y 26 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 756/91, ABDIAZ GARCIA PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Sarabia No. 54, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 5.60 m con calle Gustavo Vicencio; sur: 5.60 m con Procopio Corona; oriente: 16.90 m con calle Francisco Sarabia; poniente: 16.90 m con Carlos Márquez; superficie aproximada de: 94.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 9 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2761.—18, 23 y 26 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O S

Exp. 1333/91, HILARIO ORTIZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 27.00 m con calle; sur: 20.00 m con Inés Ortiz; oriente: 28.00 m con Felipa López Ortiz; poniente: 16.80 m con calle privada; superficie aproximada de: 526.40 m²., predio denominado "Plazuela de San Bartolo".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 5 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2761.—18, 23 y 26 julio

Exp. 1230/91, SALOMON LEON BADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautlacingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 14.77 m con Ricardo López Uribe; sur: 14.77 m con Hilario Gutiérrez Pérez; oriente: 85.50 m con Nicolás Gutiérrez; poniente: 85.50 m con calle; superficie aproximada de: 12,089.70 m²., predio denominado "San Diego".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 5 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2761.—18, 23 y 26 julio

Exp. 1229/91, EUGENIO GARCIA LEMUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautlacingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 30.00 m con calle; sur: 30.00 m con Nicolás Gutiérrez; oriente: 25.00 m con Nicolás Gutiérrez; poniente: 25.00 m con Ricardo López Uribe; superficie aproximada de: 750.00 m²., predio denominado "San Diego".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 5 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2761.—18, 23 y 26 julio

Exp. 1267/91, CONSTANTINO SOLANO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecámac de Felipe V., municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 11.50 m con Juan Maruri; sur: 10.00 m con callejón Soto; oriente: 15.15 m con Elvira Solano Flores; poniente: 15.00 m con Félix Solano Flores; superficie aproximada de: 162.00 m²., predio denominado "El Rosario".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 4 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2761.—18, 23 y 26 julio

Exp. 1256/91, ANTONIO SAUZA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Cosme, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 62.00 m con carretera San Marcos Ahuatepec; sur: 68.10 m con calle Enrique Yáñez; oriente: 36.85 m con callejón; poniente: 35.00 m con calle sin nombre; superficie aproximada de: 2,336.92 m²., predio denominado "Sin Nombre".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 4 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2761.—18, 23 y 26 julio

Exp. 1268/91, JOSE LUIS MENDEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, mide y linda: norte: 8.00 m con Juan Reyes Olivares; sur: 8.00 m con calle 16 de Septiembre; oriente: 19.00 m con Feliciano Reyes; poniente: 19.00 m con Venancio Reyes Cruz; superficie aproximada de: 152.00 m²., predio denominado "El Cuarto Primero".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 4 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2761.—18, 23 y 26 julio

Exp. 1241/91, ALBERTO TENORIO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. manzana del barrio de la Trinidad, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 50.00 m linda con Mario Peralta; sur: 50.00 m linda con Carmelo Islas; oriente: 20.00 m linda con Sergio Contla de Lucio; poniente: 20.00 m con calle 7 de Julio; superficie aproximada de: 1,000.00 m²., predio denominado "El Capulín".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 7 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2761.—18, 23 y 26 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

Exp. 550/91, JOSE ARTURO ANAYA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ma. Ahuacatlán, el Coporito, municipio de Valle de Bravo, Méx., distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 87.50 m con andador; sur: 85.00 m con José Arturo Anaya G. y otros; oriente: 27.70 m conzanja de agua; poniente: 20.10 m con Juan Lovianos Gómez; superficie aproximada de: 1,922.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 9 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

2761.—18, 23 y 26 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O S

Exp. 785/91, ARTURO ESQIVEL VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 75.00 m con un camino; sur: 94.00 m con Pedro García; oriente: 37.00 m con una calle; poniente: 65.00 m con una barranca; superficie aproximada de: 4 309.56 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 10 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2761.—18, 23 y 26 julio

Exp. 786/91, ARTURO ESQIVEL VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Llano Grande del Copal, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 73.00 m con David Muñoz; sur: 58.00 m con el mismo vendedor; oriente: 80.50 m con el mismo vendedor; poniente: 86.00 m con carretera; superficie aproximada de: 5,452.88 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 10 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2761.—18, 23 y 26 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O S

Exp. 265/91, BONIFACTO JAIMES REBOLLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aquiles Serdán sin número, del municipio de Tejupilco, Estado de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 24.50 m y colinda con Elena Jaimes Torres; sur: 21.50 m y colinda con Eloisa Jaramillo Zavaleta; oriente: 2.80 m y colinda con Atanacio Arce Miranda; poniente: 8.00 m y colinda con calle privada Aquiles Serdán s/n.; superficie aproximada de: 124.20 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, México, a 11 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2761.—18, 23 y 26 julio

Exp. 260/91, CARMINA SANCHEZ SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Zacatepec, del municipio de Tejupilco, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 7.00 m colinda con el vendedor; sur: 7.00 m colinda con carretera Tejupilco-Amatepec; oriente: 15.00 m colinda con el mismo vendedor; poniente: 15.00 m colinda con río que baja de San Simón; superficie aproximada de: 105.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, México, a diez de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2761.—18, 23 y 26 julio

Exp. 261/91, LUIS VARELA BARRUETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada 27 de Septiembre s/n., del municipio de Tejupilco, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con calle de su ubicación; sur: 10.00 m colinda con Jaime Domínguez C.; oriente: 15.00 m colinda con Carlos Gaona Rebollar; poniente: 15.00 m colinda con Santiago Orive; superficie aproximada de: 150.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, México, a diez de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2761.—18, 23 y 26 julio

Exp. 262/91, MIGUEL JAIMES ARCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Las Cañadas de Nanchitilla, del municipio de Tejupilco, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 360.00 m colinda con Primo Rodríguez y Fermín Vera, en dos líneas; sur: 480.00 m colinda con Ignacio Pérez; oriente: 318.00 m colinda con Primo Rodríguez y Pérez Ignacio, en dos líneas; poniente: 375.00 m colinda con Miguel Jaimes Arce; superficie aproximada de: 145,530.00 metros cuadrados aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, México, a diez de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2761.—18, 23 y 26 julio

Exp. 263/91, H. SOCORRO GARCIA GAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, colonia Juárez, del municipio de Tejupilco, Estado de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 50.00 m colinda con escuela federal; sur: 50.00 m colinda con Raymundo Benítez Arce; oriente: 50.00 m colinda con propiedad de Rodolfo Ramírez Velázquez; poniente: 50.00 m colinda con camino que conduce a Rincón de Ugarte; superficie aproximada de: 2500.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, México, a diez de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2761.—18, 23 y 26 julio